

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDR D INFORME 35 CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 actualizado el IDR D elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC. En tal sentido, la Oficina de Control Interno - OCI siguió los lineamientos del artículo 2.1.4.6. del Decreto Reglamentario 124 de 2016 con el fin de realizar verificación de la elaboración y publicación del PAAC y efectuar seguimiento a la implementación y avances de las actividades del plan.

1. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO-PAAC 2023

Se encuentra que la elaboración, construcción y adopción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación – OAP- con participación de la Alta Dirección de la entidad, los responsables de procesos y sus equipos de trabajo. Se publicó la versión preliminar para la participación ciudadana y se generó el plan ajustado con las observaciones recibidas, el cual fue publicado en página web con documento en Word que contiene los objetivos.

2. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAAC

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del Plan con corte al 31 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan los resultados obtenidos con el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades programadas, con soportes de la gestión adelantada:

Tabla 1 Consolidado de ejecución de actividades PAAC– corte 31/12/2023

Componente	Total, actividades	Total entregables	Entregables 31-Dic-2023	% cumplimiento	Observaciones
Gestión del Riesgo	7	12	12	100%	Se dio cumplimiento al 100 % de las siete actividades definidas en el componente, de las cuales seis (6) fueron ejecutadas dentro de las fechas programadas, y una (1) se realizó de manera extemporánea, a saber:” Socializar la política de gestión del riesgo ”.
Racionalización de Trámites	2	2	2	100%	Se dio cumplimiento al 100 % de las dos (2) actividades definidas, las cuales fueron ejecutadas dentro de las fechas programadas (prórrogas); una (1) de ellas se reportó cumplida en el informe anterior (tercera prórroga) y la otra se cumplió en el último cuatrimestre (quinta prórroga).
Rendición de Cuentas	10	31	31	100%	Se precisa que, del total de las actividades, en siete (7) se contempla la realización de

Componente	Total, actividades	Total entregables	Entregables 31-Dic-2023	% cumplimiento	Observaciones
					cuatro (4) entregables por cada una de ellas, relacionadas con los diálogos ciudadanos, los cuales fueron realizados por las Subdirecciones Técnicas.
Atención al ciudadano	15	38	38	100%	Se ejecutaron la totalidad de las actividades, respecto a los foros programados las áreas misionales, se evidenció su ejecución por parte de la STRD y STP.
Transparencia y Acceso a la Información	11	23	21	91%	De los 23 entregables, se cumplieron 21, dos (2) no cumplieron relacionados con la expedición de Actos Administrativos
Iniciativa Adicional	2	2	1.5	75%	De los entregables, se cumplió en su totalidad 1 (uno) relacionado con el diagnóstico para la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; en cuanto a la actividad 2 (dos) Socialización del Código de Integridad y valores del Servidor Público, no se observó la socialización de los principios del Código de Integridad.
Total	47	108	105.5		97.68%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Segunda Línea de Defensa.

2.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente permite la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlar y evitar los riesgos de corrupción; cuenta con cinco (5) subcomponentes y siete (7) actividades, que a corte 31 de diciembre de 2023 cerró con la siguiente gestión:

Tabla 2 Estado actividades a 31/12/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades cumplidas 31-Dic-2023	Porcentaje cumplimiento
Política de administración de riesgo de corrupción	1.1	1.1	100%
Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	100%
Consulta y divulgación	3.1	3.1	100%
Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores	4.1- 4.2	4.1- 4.2	100%
Seguimiento	5.1	5.1	100%*

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Segunda Línea de Defensa OAP.

*De acuerdo con las matrices de riesgos de corrupción.

A 31 de diciembre de 2023, se observó el cumplimiento de las siete (7) actividades asociadas a los cinco (5) Subcomponentes descritos anteriormente, los cuales tuvieron una

ejecución del 100%; sin embargo, solo seis (6) de las siete (7) actividades programadas fueron ejecutadas dentro de las fechas establecidas.

La gestión detallada del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: *Matriz Componentes PAAC / Gestión del Riesgos*. Adicionalmente, se puede consultar el ***Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos - III Cuatrimestre de 2023***.

2.1. Componente 2: Racionalización de Trámites

Este Componente busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites, brindando acceso a los servicios en la administración pública, Las siguientes dos (2) acciones de racionalización realizadas por el IDRDR están alineadas con el propósito del componente.

El trámite No.16205 “*Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas*”, se reportó como cumplido en el cuatrimestre anterior.

Referente al trámite No. 14327 “*Aval Deportivo de las Escuelas de Formación Deportiva*”, se estableció que la finalización de la racionalización de la estrategia en el SUIT (30/12/2023 Quinta (5) prórroga) concluyó satisfactoriamente en el tiempo establecido, y fue incorporado en el registro del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT dando por finalizadas y cumplidas las etapas, en concordancia con el seguimiento y evaluación en SUIT.

Se considera cumplidas todas las etapas: respecto a la etapa 5 el desarrollo del aplicativo tiene parametrizado la reducción del tiempo de respuesta al usuario, como la facultad de hacer el seguimiento en línea; en relación con la etapa 6, existe la encuesta de percepción, ahora bien, las etapas de racionalización terminó a 30 de diciembre; el desarrollo del aplicativo quedó en línea el 29 de diciembre de 2023, por consiguiente la OCI recomienda que en la vigencia 2024 se realice seguimiento sobre la funcionalidad de todas las etapas en producción y aplicación de las etapas 5 y 6.

Por lo anterior, estas etapas se cumplieron antes del 30 de diciembre de 2023 en el entendido del compromiso de desarrollar y poner en funcionamiento el aplicativo en línea.

El detalle del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: *Matriz Componente PAAC / Racionalización*.

2.2. Componente 3: Rendición de Cuentas

El objetivo específico del componente es: *Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para efectuar un ejercicio permanente de rendición de cuentas, propiciando espacios participativos de diálogo entre la entidad y la ciudadanía*, el cual se encuentra conformado por tres (3) subcomponentes y tiene programadas diez (10) actividades.

A 31 de diciembre de 2023 se evidenció cumplimiento de todos los entregables dentro de las fechas programadas:

Tabla 3 Estado actividades a 31/12/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades cumplidas 31-Dic-2023	Fecha estimada Finalización
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5	1.1 31 de enero de 2023 30 de marzo de 2023 1.2 15 de diciembre de 2023 1.3 a 1.5 abril a octubre 2023
Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 - 2.2	2.1 - 2.2	2.1 abril a octubre 2023 2.2 diciembre 2023 Fecha establecida por SCRD)
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	3.1 - 3.2 - 3.3	3.1 - 3.2 - 3.3	3.1 a 3.3 abril a octubre 2023

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Segunda Línea de Defensa.

- Subcomponente 1: se dio cumplimiento a las cinco (5) actividades programadas, de las cuales se evidenció la publicación y socialización del informe de gestión del 2022, la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 y tres (3) actividades relacionadas con los diálogos ciudadanos, sobre los informes que contienen los temas a tratar, pedagogía para su acceso y, encuestas a la ciudadanía previa a los diálogos.

- Subcomponente 2: cuenta con dos (2) actividades, encaminadas a desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía, para lo cual la OCI evidenció en la red social de facebook y página Web del instituto la realización de cuatro diálogos ciudadanos sobre la gestión de las Subdirecciones Técnicas del IDR y una audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 en Youtube y página Web.

- Subcomponente 3: producto de la ejecución de los diálogos ciudadanos, se evidenció la evaluación de los diálogos por parte de la ciudadanía, siendo registrados en total 81 encuestas y, la formulación de planes de mejoramiento, que para el último diálogo ciudadano contempla la siguiente actividad: *“Es importante pensar en la metodología del proceso de rendición de cuentas de la entidad de manera integral con todas las áreas misionales y directivos a inicio de la próxima vigencia, con el fin de que los aprendizajes arrojados en 2022 y 2023 queden materializados en la nueva estrategia.”*

Al respecto, es necesario desarrollar la actividad propuesta en el plan de mejoramiento del último diálogo ciudadano, para fortalecer los espacios para el diálogo de doble vía con la ciudadanía.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Rendición de Cuentas.

2.3. Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El objetivo específico del componente es: revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para la gestión del servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar los mecanismos establecidos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad, así como la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos. Está conformado por 5 subcomponentes y 15 actividades; el porcentaje de cumplimiento de los entregables para la vigencia 2023 fue del 100% que corresponde a 38 entregables.

Tabla 4 . Estado actividades a 31/12/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 31-dic-2023	Fecha estimada Finalización
Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	1.1	15 de octubre de 2023
Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	2.1: 30 de octubre de 2023 2.2: 30 de octubre de 2023
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1: 30 de octubre de 2023 3.2: 30 de octubre de 2023 3.3: 30 de octubre de 2023
Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 4.7	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 4.7	4.1: 15 de diciembre de 2023 4.2: 30 de junio de 2022 4.3: 30 de junio de 2023 4.4: 30 de junio de 2022 4.5: 30 de septiembre de 2023 4.6: 30 de octubre de 2022 4.7: 30 de noviembre de 2023
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 – 5.2	5.1 – 5.2	5.1: 30 de junio de 2023 5.2: 15 de marzo de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de mayo de 2023, 15 de junio de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de agosto de 2023, 15 de septiembre de 2023, 15 de octubre de 2023, 15 de noviembre de 2023, 15 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Segunda Línea de Defensa.

•Subcomponente 1: Este subcomponente dio cumplimiento a la presentación trimestral a la Secretaría General de las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRSD; sin embargo, se observó que con corte a septiembre de 2023; el indicador de oportunidad refleja un porcentaje de cumplimiento del 75%, al compararlo con el mes de Julio donde alcanzó el 89%; es decir, la entidad está contestando con menor oportunidad las PQRSD.

- Subcomponente 2: Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano. Éste cuenta con dos (2) actividades encaminadas a realizar talleres que fortalezcan las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE. Sobre esta actividad en particular el área cumplió con la programación de dictar tres (3) talleres, el día 27 de octubre se efectuó el último taller programado a los responsables de gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a las PQRSD, en el SUPER CADE.

- Subcomponente 3: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos. Este cuenta con tres (3) actividades, direccionadas a divulgar los canales, los instructivos, los trámites y servicios que el IDRD ofrece a la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales de atención que el IDRD. Sobre la gestión realizada, se observó que en este período de seguimiento se reportaron las actividades programadas.

- Subcomponente 4: Conocimiento al servicio al ciudadano, este subcomponente cuenta con siete (7) actividades. Sobre la primera, se evidenció la realización de actividades de revisión y actualización de la información a ser publicada en la página web del IDRD, así mismo se comprobó la realización de las actividades tendientes tanto al registro de atenciones presenciales en la sede principal como de atención telefónica.

Referente a la definición de temas, elaboración de cronogramas y publicación de los temas de los foros de participación sobre la misionalidad del IDRD, se estableció el cumplimiento de las actividades programadas; no obstante, no se allegaron evidencias de la realización del foro a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones -STC-.

Por último, en cuanto a la actividad de actualizar la información que se anuncia en la aplicación móvil del IDRD, se revisaron las evidencias aportadas por la STRD y la STC, evidenciando la actualización de la información que se publica en dicha aplicación.

- Subcomponente 5: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana, este subcomponente cuenta con dos (2) actividades cuyo objetivo principal es socializar el manual y procedimiento de atención al ciudadano a todas las áreas y dependencias del IDRD y presentar mensualmente un informe de evaluación de calidad de las respuestas emitidas a los requerimientos ciudadanos, actividades cumplidas con oportunidad en la vigencia 2023. Sobre el particular se observó cumplimiento en la presentación de los informes correspondientes, los cuales se envían con memorando a todas las áreas y dependencias; el último informe presentado corresponde al mes de diciembre con radicado IDR2023240060383 del 14 de diciembre de 2023.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Atención al ciudadano.

2.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El objetivo específico del componente es: *“Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para dar respuesta a los subcomponentes que conforman la transparencia y acceso a la información”*. Está conformado por 5 subcomponentes y 11 actividades; de las cuales siete (7) se cumplieron en las fechas programadas, dos (2) cumplidas fuera de términos, dos (2) no se cumplieron.

El porcentaje de cumplimiento del componente de acuerdo con las actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2023 fue de 91% que corresponde a 21 entregables de 23, como se detalla a continuación:

Tabla 5 Estado actividades a 31/12/2023

Subcomponente	Total, Actividades	Actividades con avance 31-dic-2023	Fecha estimada Finalización
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	1.1	1.1: 30 de abril de 2023, (cumplida y reportada en el periodo anterior) 30 de octubre de 2023 (cumplida y reportada en el presente informe)
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1: 15 de diciembre de 2023 (cumplida) 2.2: 30 de marzo de 2023 (cumplida fuera del término) 2.3: 30 de abril de 2023, 30 de agosto de 2023, 30 de noviembre de 2023 (cumplida en término)
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 / 3.2 / 3.3	3.3	3.1: 30 de septiembre de 2023 (Incumplida) 3.2: 30 de septiembre de 2023 (Incumplida) 3.3: 30 de septiembre de 2023 (cumplida fuera de términos)
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 / 4.2 / 4.3	4.1 / 4.2 / 4.3	4.1: 30 de septiembre de 2023 (cumplida) 4.2: 30 de septiembre de 2023 (cumplida) 4.3: 30 de septiembre de 2023 (cumplida)
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	5.1 Informe desde el mes de enero a noviembre de 2023	5.1: 15 de marzo de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de mayo de 2023, 15 de junio de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de agosto de 2023, 15 de septiembre de 2023, 15 de octubre de 2023, 15 de noviembre de 2023, 15 de diciembre de 2023. (pendiente de cierre y publicación en enero de 2024).

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Segunda Línea de Defensa.

- Subcomponente 1: Cuenta con una actividad para lo cual la OCI verificó los soportes remitidos por la Segunda Línea de Defensa, observando que a través de las redes sociales facebook y twitter se socializó el sitio de la página web donde se encuentra publicada toda la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Subcomponente 2: cuenta con tres (3) actividades, así:

Actividad 2.1: Con base en el reporte “*relación de los GLPI solicitados y cerrados a la fecha*”, allegado por el Área de atención al cliente, quejas y reclamos, se evidenció que de febrero a diciembre de 2023 se registró un total de 348 solicitudes de publicación en el link de transparencia y acceso a la información pública.

La OCI con base en el archivo “*aplicativo muestreo*” puesto a disposición por el DAFP, procedió a seleccionar una muestra aleatoria simple sobre el total de los requerimientos registrado en la base de datos, para estimar la proporción de solicitudes a revisar su publicación, dando como resultado una muestra óptima de 23 solicitudes. Así las cosas, una vez verificada la publicación en el link de transparencia del IDR, se evidenció que la información está acorde con las solicitudes y a disposición de la ciudadanía.

Actividad 2.2 - Se observó la publicación de la Resolución del IDR 1682 del 13 de diciembre de 2023, “*Por la cual se establece la gratuidad en el costo de la reproducción de la información de carácter público que reposa en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte*”; sin embargo, la actividad estaba programada para el 30 de marzo de 2023 y el acto administrativo fue expedido el 13 de diciembre de 2023, por lo que se recomienda dar cumplimiento según las fechas establecidas en el PAAC.

Actividad 2.3 - La OCI verificó en el portal Web la actividad en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica>, observando que se encuentra publicado documento denominado directorio de parques y escenarios 2023.

•Subcomponente 3. Se registró tres (3) actividades con el siguiente resultado:

Actividad 3.1 - La OCI procedió verificar lo informado por SAF; no obstante, revisado el Decreto 1080 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*” en su Artículo 2.8.5.2., señala que: “*Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado...*” (subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, la actividad fue definida por responsable en la estructuración del PAAC 2023, y esta no fue cumplida; adicionalmente, la justificación entregada por SAF, no corresponde con lo señalado en la norma antes mencionada.

De otra parte, se verificó la fecha de publicación del registro de activos de información en el Portal Web del IDR (https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=112), evidenciando que la vigencia corresponde a 2022, por lo que se recomienda dar

cumplimiento con la periodicidad para su actualización de acuerdo con lo establecido en las normas externas e internas del IDRD.

Actividad 3.2 - Se informó que: *“El índice (sic) de información de Información Clasificada y Reservada ya se encuentra adoptado mediante la resolución 1079 del 31 de agosto de 2022, razón por la cual no requiere nueva adopción hasta que sea necesaria”*, Así las cosas, llama la atención de la OCI, que la descripción de la actividad a ser ejecutada en la vigencia 2023, no corresponde a una revisión y/o verificación del actual acto administrativo, sino a la adopción de la información clasificada y reserva a través de un acto administrativo, por lo tanto la justificación no corresponde.

Actividad 3.3: Con Resolución 1698 del 15 de diciembre de 2023, el IDRD adoptó el Esquema de Publicación de Información del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD; sin embargo, la actividad estaba programada para el 30 de septiembre de 2023, por lo que se recomienda dar cumplimiento según las fechas establecidas en el PAAC.

- Subcomponente 4. Se registraron tres (3) actividades con el siguiente resultado:

Actividad 4.1: Se evidenció que el documento de evaluación de criterios de aceptación de sede electrónica en el diagnóstico de directrices de accesibilidad web arrojó un 70% de cumplimiento sobre 100% de los componentes de integración; por lo que se recomienda evaluar los aspectos que no están cumpliendo señalados en dichos documentos, con el fin gestionar su funcionalidad.

Sobre el particular, mediante correo del 11 de enero de 2024 la Oficina de Comunicaciones a través de Ingeniero Web master, detalló el cumplimiento de la actividad con base en la evaluación realizada por la Agencia Nacional Digital.

Actividad 4.2: Se verificaron los soportes remitidos por STP y la STRD, en el link <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/grupos-de-interes/atencion-personas-con-discapacidad> banner para las personas con discapacidad y las personas cuidadoras para personas con discapacidad; observando que se encuentra a disposición información de mobiliario incluyente, Escuelas de Mi Barrio, Centros de Psicomotricidad, Deporte para la Vida, Escuela de la Bicicleta, Formación Ciudadana; sin embargo, se recomienda que la información y documentos publicados registren la fecha de emisión y/o actualización.

Actividad 4.3: Se verificó en la página web el banner correspondiente, observando que se encuentra a disposición video sobre parques de los niños y niñas. (<https://www.idrd.gov.co/parques/parques-estructurantes/parque-de-los-ninos-y-las-ninas>). Se evidenció la siguiente información de STRD: Escuela de la bicicleta, vacaciones recreativas en el cual se incluyó las fechas de programación, ecoaventuras, Red de

sensibilizándonos, recreoolimpiadas, recreáte en familia, reconociendo nuestras habilidades, parques para la cultura ciudadana y círculos lúdicos.

- Subcomponente 5: Este subcomponente cuenta con una (1) actividad, para lo cual la OCI verificó la publicación de los informes mensuales de solicitudes de acceso a la información, observando que se encuentran disponibles para consulta de la ciudadanía y grupos de interés los informes de los meses de enero a noviembre, con relación a la publicación del informe de diciembre de 2023, éste se realizará cuando se haga el cierre del mes, teniendo en cuenta los términos de las peticiones.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Transparencia.

2.4. Componente 6: Iniciativa Adicional

Para la primera actividad, se observó la socialización de los valores institucionales a todos los colaboradores del IDR en el mes de octubre, por medio de papel tapiz en las pantallas de los computadores y en el sistema documental ORFEO, actividad que estaba programada hasta el 30 de septiembre de 2023. Respecto de los principios de integridad que hacen parte del código, no se evidenció su socialización, por lo tanto, su cumplimiento fue del 50%

Referente a la elaboración del diagnóstico para la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública, la OAP presentó un documento que incluye el estado, las actividades a realizar, responsables, fechas de cumplimiento, entre otros aspectos.

Sobre el particular y para dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, es necesario que se realice las actividades de acuerdo con lo programado.

El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Inic adicional- Prog. Transp.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la gestión adelantada en la vigencia 2023, se alcanzó un cumplimiento del 97.68% del PAAC.

Respecto a los resultados de los riesgos se evidenció la aplicación de la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP*, en la versión actualizada de la Política de Administración de Riesgos del Instituto.

Adicionalmente, se evidenció la gestión realizada por la OAP para la ejecución del monitoreo y acompañamiento a la primera línea de defensa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública en sus metodologías de riesgos, MIPG (dimensión y política de Control Interno); y lo definido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la identificación y tratamiento de riesgos en los trámites, servicios, OPAS y consultas de información distritales.

Por otro lado, se recomienda:

- Implementar un Programa de Transparencia y Ética, teniendo en cuenta que en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 se indica: “...*Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública*”.
- Verificar el marco normativo y redacción de las actividades aprobadas en el PAAC, antes de la emisión de la respuesta por parte del responsable de su ejecución, a fin evitar posibles incumplimientos.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno – OCI, tienen como el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados donde corresponda teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

Original firmado

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz componentes PAAC – 2023

Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos - III Cuatrimestre de 2023

Elaboró: Alexander Oliveros Paredes, Andrés Orlando Torres Eusse, Deyanira Díaz Alvarado, Doris Parrado Morales, Gina Eneida Gómez Rivera y Luz Angela Fonseca Ruiz. - OCI